

Reglamento Senderos Valsequillo

Norma. 1.-

Respeto al medio ambiente y comportamiento deportivo.

Los senderos se celebran con respeto absoluto hacia el medio ambiente. La organización no cortará en ningún momento la circulación, y los participantes respetarán las normas viales en poblaciones y carreteras de uso público. Serán desincorporados del sendero, los participantes que muestren aptitudes violentas o xenóforas, o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general. Los participantes serán responsables de los daños ocasionados.

Norma 2.-

Inscripciones, requisitos y obligaciones de los participantes

Requisitos de participación:

- a). Tener más de 18 Años, menores acompañados por sus representantes y/o con autorización por escrito. de la misma forma en el caso de colectivos escolares con previa autorización de los mismos.
- b). Conocer y aceptar todas y cada una de las condiciones expuestas por los organizadores.
- c). Realizar correctamente todos los pasos de pre inscripción e inscripción

Descargo de responsabilidades:

Los participantes inscritos en los senderos entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil.

Derechos de imagen

La organización se reserva el derecho sobre la imagen así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de los senderos.

Responsabilidad de los organizadores

Los organizadores podrán retirar a un participante si no dispone del material mínimo exigido, o sus condiciones no son las apropiadas para iniciar el sendero.

Los organizadores podrán suspender, acortar o detener la actividad por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, etc.). En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones. ni se cubrirán los gastos de los participantes.

Material mínimo exigido:

Desde la organización de los senderos recomendamos:

1º Imprescindible: Zapatos y ropa adecuada

2º Depósito cómodo de agua de al menos 500 C.C.

3º Gorra, chubasquero y protector solar .

4.- Documentación personal

5.- Medicamentos de uso personal.

6.- Alimentos que aporten suficientes calorías (barras energéticas, chocolate, frutos secos, etc.)

Inscripciones:

Las inscripciones de los participantes no serán válidas si el pago de cada una de las salidas es recibida fuera del plazo determinado. Una vez realizada la inscripción no se devolverá la cantidad aportada por parte de la Organización .

El número de participantes en cada una de las salidas estará limitado por la organización.

El participante figurará inscrito, en el momento de hacer el ingreso o pago y la organización haya confirmado el proceso.

Modificaciones

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de las actividades. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.